MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1061

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 174/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 60/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIODICOS".

Asunción, 27 de junio de 2016

VISTO: El Memorándum DGC N° 1048/2016, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual se solicita la Prórroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 60/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS"; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato, teniendo en cuenta la necesidad Institucional de seguir contando con el servicio de publicaciones en periódicos, considerando la gran cantidad de llamados a licitaciones que este Ministerio emite a nivel nacional e internacional, los cuales deben ser difundidos mediante prensa escrita,

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de su Dictamen D.A.J. N° 1000/2016, recomienda proseguir con el proceso de prórroga del Contrato.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 174/2015 firmado entre este Ministerio y la firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., y prorrogar la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro